



**INFORME ANUAL DE
EVALUACIÓN DEL CONTROL
INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2015**

Código de Formato: PEC-01

Código documento: PEC-01-003

Versión: 12.0

Página: 1 de 11

**CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
CONTABLE**

VIGENCIA 2015

Enero de 2016

PRESENTACIÓN

El Informe Anual del Sistema de Control Interno Contable - vigencia 2015, se realizó de conformidad con la Ley 87 de 1993 y los parámetros establecidos en la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y demás normas contables vigentes.

El propósito de la evaluación consistió en verificar la existencia y efectividad de los controles en el proceso contable, necesarios para mantener la calidad de la información financiera, así como la aplicación de las normas, políticas, procedimientos ajustados al Régimen de Contabilidad Pública y normatividad expedida por la Entidad. Con base en la evaluación se establece la eficacia de los controles, se formulan las recomendaciones a las debilidades presentadas, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo del proceso y por consiguiente al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

En atención a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, se efectuó la valoración cuantitativa, mediante la verificación en la fuente de los documentos soportes y entrevistas con los servidores públicos responsables de la información financiera.

Se evaluaron las etapas de Reconocimiento, Revelación y la de Otros Elementos de Control, cada una con sus correspondientes actividades, a las que les fue asignada una calificación para establecer el cumplimiento y efectividad de los controles, así:

No.	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,4
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,5
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,5
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,6
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,4
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,5
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,4
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA FORMACIÓN	4,5
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,1
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,1

FUENTE: Información Subdirección Financiera.

Para la vigencia de 2015 el Control Interno Contable de la Entidad, obtuvo una calificación de 4.3, lo que determina que la información presentada en los Estados Contables se refleja de manera razonable, los hechos económicos se revelan y reconocen de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, no obstante, se presentan algunas debilidades que deben ser analizadas e implementar las acciones y controles que se requieran, para el mejoramiento continuo del proceso contable.

Respecto a la valoración cualitativa, se describe el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable, está determinada en la valoración cuantitativa, así como las recomendaciones efectuadas con el fin de mejorar la existencia y efectividad de los controles en las áreas que originan los hechos económicos.

La evaluación se efectuó de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Alta Dirección como son *“Verificar y autorizar el registro diario de los movimientos de ingresos y egresos de presupuesto, tesorería y contabilidad autorizados por el ordenador del gasto, así como asignar oportunamente los recursos financieros solicitados por las dependencias que requieran de la adquisición de un bien o servicio, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones”*.

Igualmente, se verificó el cumplimiento del objetivo del Proceso de Gestión financiera, que consiste en *“Planear, ejecutar y hacer seguimiento a la gestión presupuestal de los recursos apropiados a la Contraloría de Bogotá de acuerdo con la normatividad vigente con el fin de dar a conocer de manera oportuna y veraz, el nivel de ejecución para la toma de decisiones”*.

Durante la vigencia de 2015 la Oficina de Control Interno realizó evaluaciones en áreas que se relacionan con el proceso contable como almacén e inventarios, parque automotor, plan de adquisiciones y cajas menores, entre otras, con la finalidad de establecer la efectividad de los controles y la adecuada aplicación de los procesos y procedimientos, los resultados fueron comunicados a cada uno de los responsables directos, donde se incluyeron las fortalezas, dificultades presentadas, causas de las desviaciones y recomendaciones, formulándose las acciones correctivas apropiadas para contribuir con el mejoramiento continuo de la Entidad.

Se verificó el cumplimiento de los procedimientos, normas y controles implementados en las actividades del Proceso de Gestión Financiera, obteniendo el siguiente resultado:

CONTROL INTERNO CONTABLE

FORTALEZAS

Etapa de Reconocimiento

- El Mapa de Procesos de la Contraloría de Bogotá está conformado por 14 procesos, cuatro (4) estratégicos, tres (3) misionales, seis (6) de apoyo y uno (1) de evaluación; la Subdirección Financiera, es el área encargada de todas las actividades financiero contables de la entidad; pertenece al Proceso de Gestión Financiera, cuenta con lineamientos y procedimientos administrativos para el Manejo del Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Cajas Menores, Recepción y Pago de Cuentas y Procedimiento de Avances Anticipos y/o Comisiones, adoptados mediante R.R. No. 051 de noviembre de 2013.
- A través de la Resolución Reglamentaria No. 016 de mayo 29 de 2015 la entidad adoptó el Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG versión 14.0 cod.06, el cual establece los objetivos para cada uno de los Proceso de la Contraloría de Bogotá, para el caso del Proceso de Gestión Financiera el Área de Presupuesto en cumplimiento con el Decreto 603 de diciembre de 2014, realizó en forma permanente el control y seguimiento a la ejecución Presupuestal de la Entidad, dio a conocer el valor disponible en el momento oportuno, así como, el avance de la ejecución presupuestal y los giros realizados por cada uno de los rubros presupuestales.
- El proceso de Gestión Financiera da cumplimiento a los procedimientos y normas, a través de las dependencias proveedoras de la información contable quienes remiten en forma oportuna tales como Talento Humano-Nómina, Gestión Contractual, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Recursos Físicos y Financieros-Almacén e Inventarios, entre otros.
- Para que la información sea debidamente reportada a Contabilidad, la Subdirección Financiera a través de memorandos solicita a las áreas de Almacén e Inventarios la información relacionada para el cierre del proceso contable; la Dirección de Talento Humano cuenta con un cronograma para el pago de nómina, así mismo, la existencia de los lineamientos para la inclusión del informe del supervisor en el momento del pago de contratos.

- La información financiera se registra de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, en el momento del área contable presentar alguna duda e inquietud, cuenta con el apoyo directo y mantiene comunicación permanente con la Secretaria de Hacienda Distrital.
- El catálogo General de Cuentas utilizado en la Contraloría de Bogotá para la clasificación se encuentra enmarcado dentro de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, para el ámbito del Distrito Capital.
- La legalización definitiva de las Cajas Menores asignadas al Despacho del Contralor y Dirección Administrativa y Financiera, se realizó entre el 22 y 28 de diciembre de 2015 de conformidad con el procedimiento y en los términos establecidos en la resolución de constitución; así mismo se dio cumplimiento con la legalización de los Viáticos y Gastos de Viaje girados a los servidores públicos de la entidad.
- La Subdirección Financiera revisa y analiza mensualmente las cuentas de ahorro y corriente que la entidad posee con los Bancos Davivienda y Helm Bank, los saldos son verificados y cruzados entre las áreas de Contabilidad y Tesorería, constatándose las conciliaciones a diciembre de 2015.
- La conciliación de cuentas recíprocas se realiza trimestralmente con la Lotería de Bogotá, Secretaria de Hacienda Distrital, Foncep, se realiza cruce a través del módulo Bogotá Consolida- Gestión de Operaciones.
- La Contraria de Bogotá D.C. maneja el aplicativo SI-CAPITAL módulos PERNO (nomina), OPGET (tesorería), PREDIS (presupuesto), SAE-SAI (almacén e inventarios) los cuales alimentan al módulo LIMAY (contabilidad), permiten la integración de la información financiera y la generación oportuna de los libros de contabilidad e información contable que es la base para la elaboración de los Estados Contables de la entidad.
- La información financiera se encuentra soportada, con la documentación idónea y los procesos judiciales son debidamente cuantificados.
- Se cumple a cabalidad con la generación y presentación de reportes, informes de Estados Contables automatizados permitiendo atender con calidad los

requerimientos a los usuarios internos y externos como la Secretaría de Hacienda Distrital y Veeduría Distrital en los temas relacionados a consulta, parametrización de cuentas y generación de reportes desde el aplicativo correspondiente.

- Los servidores públicos que tienen la responsabilidad de la ejecución directa de las actividades contables, tienen conocimiento y experiencia en la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y las normas que aplican para la Contraloría de Bogotá D.C, realizan autoevaluaciones permanentes con el propósito de mejorar la calidad de la información contable.

Eta de Revelación

- A la Secretaría de Hacienda Distrital se reportan los Estados Contables de conformidad con los lineamientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y demás normatividad vigente.
- Los Estados Contables de la entidad se encuentran debidamente soportadas con el documento idóneo que sustentan los hechos económicos y financieros; permanentemente se realizan verificaciones de saldos entre Contabilidad, Tesorería, Almacén e Inventarios, Dirección de Talento Humano, Presupuesto y demás áreas que conforman el proceso contable.
- Se efectúa acompañamiento y mantenimiento al aplicativo SI-CAPITAL por parte de ingenieros a los módulos de Nómina-PERNO, Almacén e Inventarios SAE/SAI, Tesorería-OPGET, presupuesto-PREDIS, Contabilidad- LIMAY, soportados mediante constancia en actas y requerimientos.
- Los informes y estados contables se reportan en forma trimestral de conformidad con las fechas establecidas por la Secretaría de Hacienda Distrital, quien a su vez envía el consolidado a la Contaduría General de la Nación y a la Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá D.C. como ente de vigilancia y control.
- Las notas a los estados contables de carácter general y específico, revelan los hechos más significativos que se presentaron durante la vigencia de 2015 y se elaboraron de acuerdo a las formalidades del Régimen de Contabilidad Pública.

- Los Estados Contables certificados se publican trimestralmente en la página Web de la Contraloría de Bogotá D.C., siendo de fácil acceso para que sean consultados por los diferentes usuarios de la información financiera y por la ciudadanía en general.
- El Plan de acción contiene los indicadores para el Proceso de Gestión Financiera-áreas de presupuesto, Contabilidad y Tesorería a los que se les dio cumplimiento en la vigencia de 2015.
- La Subdirección Financiera a través del Área de Presupuesto realiza diariamente los cruces con la Secretaria de Hacienda Distrital (Predis), se constató el registro de las Disponibilidades y Giros, expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, la solicitud del CDP, el objeto del gasto, la fuente de financiación que corresponda al rubro solicitado, revisa en forma permanente la ejecución presupuestal, con el fin de establecer si existe disponibilidad de recursos, entre otros.

Otros Elementos de Control

- A través de los Comités de Sostenibilidad Contable, realizados en septiembre y diciembre de 2015, se efectuó depuración de cifras contables con el fin de presentar información contable, confiable, relevante y comprensible.
- Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en el módulo de LIMAY, los bienes de la entidad en el aplicativo SI-CAPITAL módulos SAE/SAI-Almacén e Inventarios, estos están debidamente amparados mediante Pólizas de Seguro, con la compañía AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. con una vigencia del 25 septiembre de 2015 al 24 de septiembre de 2016.

La Subcuenta Valorizaciones a 31 de diciembre de 2015 no refleja la actualización de los bienes inmuebles de la entidad, toda vez que la actualización, según lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación debe realizarse cada tres años y la última se efectuó en diciembre de 2012, por cual, la actividad se está realizando en la actualidad.

De otra parte, las adiciones y mejoras no fueron registradas debido a que el área de Contabilidad no recibió la documentación correspondiente a las obras de remodelación que se realizaron a algunos bienes de la entidad.

- La Subcuenta 8.3.90.90.001 “Depósitos en Entidades Intervenidas”- Alianza Fiduciaria-Lessing Capital, presenta un valor de \$222.909.677.81 actualizado a noviembre de 2015.
- El plan de mejoramiento acciones correctivas y de mejora continua de la Subdirección Financiera, busca eliminar las causas de las observaciones y/o hallazgos detectados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control.
- Los servidores públicos del proceso contable cumplen con los requerimientos que demanda el ejercicio de la profesión contable, de conformidad con la estructura organizacional de la entidad, que se determina en el Acuerdo 519 de 2012 y la R.R. 043 de 2013 por medio de la cual se adoptó el Manual de Funciones y Competencias Laborales.
- A través del Plan de Capacitación de la entidad, los servidores públicos reciben actualización en herramientas ofimáticas, temas tributarios y contables como NIIF; conferencias, consulta en la página Web de la Contaduría General de la Nación y de la Secretaria de Hacienda Distrital, para facilitar el conocimiento y realización de las actividades.
- La Subdirección Financiera cumple con la organización y archivo de los documentos soportes conforme con la Ley General de Archivos, así como la aplicación de los lineamientos para la Elaboración e Implementación de las Tablas de Retención Documental para las entidades del Distrito Capital, posee una gran fortaleza, frente a la custodia de los soportes, datos y registros contables dado que, realizan copias de seguridad diariamente para evitar la pérdida de la información minimizando los riesgos.

DEBILIDADES

- Los movimientos de entradas, salidas y traslados de elementos en Almacén e Inventarios son manejados a través de los módulos SAE/SAI y el programa Orlado Ospina, los saldos son analizados y conciliados mensualmente, no obstante, se presentan algunas diferencias con las cifras reportadas en el módulo LIMAY (Contabilidad), de acuerdo con los análisis realizados corresponden a reclasificación de cuentas. Situación similar presenta el cálculo de los valores del proceso de las depreciaciones, que se encuentran parametrizadas en el aplicativo SI-CAPITAL.

- La Subdirección Financiera identifica, analiza y realiza seguimiento con respecto a la remisión de la información en forma oportuna al área contable, mediante memorando de cierre No. 3-2015-24250 de noviembre 18 de 2015 circularizó a las dependencias para el envío de la información de acuerdo con las fechas establecidas, a pesar de lo anterior, el área se encuentra en proceso de estudio para incorporar los riesgos de índole contable en el Mapa de Riesgos Institucional.
- Los niveles de autoridad y responsabilidad se tienen establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, sin embargo, debe analizarse la posibilidad de vincular a más profesionales en el área contable como apoyo para el óptimo desarrollo de las actividades de la Subdirección Financiera.
- El Proceso de Gestión Financiera con el fin de que todas las transacciones, hechos y operaciones efectuadas por las dependencias que integran el proceso contable sean debidamente informadas, realiza actividades como envío de comunicaciones trimestrales y en cierre de cada vigencia para que la información se reporte en forma adecuada y oportuna, el área de Contabilidad continúa con el proceso para la aprobación y documentación del Manual de las Políticas y Prácticas Contables.
- La Subdirección de Recursos Materiales realiza la toma física de inventarios anualmente, al finalizar la vigencia de 2015 se levantó el inventario individual en las diferentes sedes de la entidad, a la fecha de la evaluación no se presentó informe de la toma física del inventario y los resultados finales, para ser tenidos en cuenta antes del cierre contable de la vigencia 2015, por cuanto, el área se encuentra en proceso de validación de información, respecto a algunos elementos.

**AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y
RECOMENDACIONES REALIZADAS**

Frente a los avances obtenidos, la Contraloría de Bogotá en la vigencia de 2015 adquirió un sistema interno de seguridad, ha invertido en el mejoramiento de sus equipos informáticos tanto de escritorio como portátiles; adquirió, instaló e implementó una solución tecnológica de seguridad perimetral y física de centros de cableado y data center ubicados en las sedes de la Entidad.

Así mismo, realizó la compra e instalación de una UPS de 20KVA la cual alimentará y protegerá electrónicamente los equipos de comunicaciones (plantas eléctricas), servidores y switch ubicados en el data center de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TICS.

De otra parte, mediante contrato No. 120 de diciembre de 2015, se realizó la renovación y/o actualización de licenciamiento de software especializado de la plataforma informática; efectuó la adquisición de un código de barras el cual hace más segura y rápida la lectura de los elementos e inventario físico; de la misma manera renovó el parque automotor de la entidad. De esta forma mejora la custodia, resguardo y salvaguarda de los elementos físicos e intangibles de la entidad.

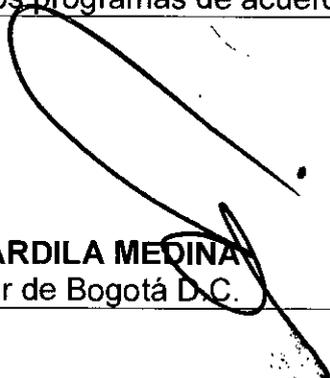
En lo concerniente a las consultas y generación de reportes, se cuenta con el soporte técnico para la atención de los requerimientos que en el tema, el grupo contable ha solicitado, se efectúa mantenimiento al aplicativo SI-CAPITAL por parte de ingenieros a los módulos de Nómina-PERNO, Almacén e Inventarios SAE/SAI, Tesorería-OPGET, presupuesto-PREDIS y Contabilidad- LIMAY.

Es importante destacar la depuración de cifras contables a través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en la vigencia de 2015, lo cual permite obtener información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, así como la gestión realizada por el área contable respecto a los contratos pendientes de liquidar pasando de un saldo a 31/12/2014 de \$192.195.124 a 31/12/2015 de \$ 78.563.000,00.

De igual forma, la Entidad mostró una gestión significativa en la depuración de la Subcuenta "bienes no explotados", por cuanto se dieron de baja elementos de consumo y devolutivos en desuso e inservibles en bodega, por valor de \$4.195.188.537. Mediante la Resolución 3646 de octubre 27 de 2015, se efectuó la publicación así "*Por la cual se publican los elementos de baja bienes muebles de propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., para su enajenación a título gratuito a entidades estatales*".

RECOMENDACIONES

- Realizar la actualización de la valoración de los bienes de la Contraloría de Bogotá D.C. de conformidad con lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, así como efectuar el registro de las adiciones y mejoras por las obras de remodelación a bienes de la entidad.
- Implementar las acciones efectivas que conlleven a subsanar las diferencias existentes entre Contabilidad y Almacén e Inventarios para así presentar información uniforme en estas áreas.
- La Subdirección de Recursos Materiales debe implementar los controles adecuados, respecto a las fechas establecidas en relación con el reporte de la toma física de inventarios al área contable.
- Una vez identificados los riesgos de índole contable deben ser incorporados en el Mapa de Riesgos Institucional, para su respectivo análisis y valoración.
- El proceso de Gestión Financiera debe continuar con el mantenimiento y ajustes al Sistema Integrado de Información Financiera con el apoyo de la Dirección de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TICS a los módulos del aplicativo SI-CAPITAL.
- El área de Contabilidad debe continuar con el proceso para la documentación del Manual de políticas y prácticas contables, las cuales son básicas para la preparación y presentación de los Estados Contables.
- Estudiar la posibilidad de vincular a más profesionales en el área contable para fortalecer el desarrollo de las actividades de la Subdirección Financiera.
- Continuar con la capacitación a los servidores públicos del área contable en temas relacionados con las NIIF, su vinculación a los sistemas informáticos, así como actualizar los programas de acuerdo a sus necesidades.



DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.



CARMEN ROSA MENDOZA SUÁREZ
Jefe Oficina de Control Interno